



# Colegio de Escribanos del Paraguay

Fundado el 14 de agosto de 1892  
Miembro Fundador de la Unión Internacional del Notariado Latino

I/ C.S.J. 054

Asunción, 14 de abril de 2014

**OBJETO: Presentar ampliación de la nota de reconsideración de fecha 31 de marzo del 2014.**

Señor Presidente

**Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser**, Presidente

Corte Suprema de Justicia

En representación del Colegio de Escribanos del Paraguay, tenemos el honor de dirigirnos a V.E. a los efectos de ampliar el pedido de reconsideración presentado en fecha 31 de marzo del corriente. Luego de varias reuniones de estudio con la Dra. Lucia Santacruz, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corte Suprema de Justicia. Nos ratificamos en los argumentos de nuestra nota de referencia, al tiempo de presentar el ejercicio financiero probable para su estudio y consideración:

### OPCIONES PARA SU ESTUDIO

DESCRIPCION	PRECIO ACTUAL	CON PRECIO AUMENTANDO		
	X	A	B	C
	70% y 30%	70% y 30%	60% y 40%	55% y 45%
VENTA DE MATERIALES	4.730.356.000	9.460.712.000	9.460.712.000	9.460.712.000
COSTO DE IMPRESIÓN	(1.518.115.181)	(1.518.115.181)	(1.518.115.181)	(1.518.115.181)
COSTO DE ADMINISTRACION	(236.517.800)	(473.035.600)	(473.035.600)	(473.035.600)
EXCEDENTE BRUTO	<b>2.975.723.019</b>	<b>7.942.596.819</b>	<b>7.942.596.819</b>	<b>7.942.596.819</b>
Poder Judicial	2.083.006.113	5.559.817.773	4.765.558.091	4.368.428.250
Colegio de Escribanos	892.716.906	2.382.779.046	3.177.038.728	3.574.168.569
OTROS INGRESOS	2.147.688.355	2.147.688.355	2.147.688.355	2.147.688.355
COSTOS y GASTOS ANUALES	(4.879.573.301)	(4.879.573.301)	(4.879.573.301)	(4.879.573.301)
EXCEDENTE FINAL	<b>(1.839.168.041)</b>	<b>(349.105.901)</b>	<b>445.153.781</b>	<b>842.283.622</b>

Juan E. O'Leary 1066. Telefax: (595 21) 491-273 (R.A.). CC 2228  
www.cep.org.py. E-mail: cep@cep.org.py. Asunción, Paraguay

SV/RE/vr



# Colegio de Escribanos del Paraguay

Fundado el 14 de agosto de 1892  
Miembro Fundador de la Unión Internacional del Notariado Latino

## COLUMNA PRECIO ACTUAL DEL CUADRO

Se observa que será imposible al Colegio de Escribanos del Paraguay con los precios actuales, cumplir con lo dispuesto en la Acordada 117/99, con el riesgo de desaparecer como Institución gremial con el perfil que desempeña hasta la fecha, tanto para su relacionamiento con la Corte Suprema de Justicia como también ante sus asociados y la comunidad ciudadana y jurídica (convenios con los Registros Públicos, Ministerio Público, Asociación de Fiscales del Paraguay, Universidades, etc.)

## SITUACIONES A, B Y C CON PRECIO AUMENTADO

Hace mucho tiempo que los materiales de uso notarial mantienen su precio de venta pese al trascurso del tiempo, la inflación y por consiguiente la suba del costo de adquisición de las hojas, bien se justifica el aumento del precio de venta para sostener la calidad de los materiales, los sistemas de seguridad del material y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Colegio por delegación de la Ley 903/95.


En las columnas A B y C se exponen situaciones con el supuesto de que los materiales (de uso notarial) tengan el aumento necesario, el costo de impresión de las hojas y se agrega un componente inherente, el costo de administración de 5% sobre el valor de las ventas, retribución por los gastos de administración, venta, control y custodia de los materiales.

Siguiendo con el análisis, en el cuadro se presentan 3 variantes de los porcentajes de distribución del excedente que debería ser distribuido entre el Poder Judicial y el Colegio de Escribanos:

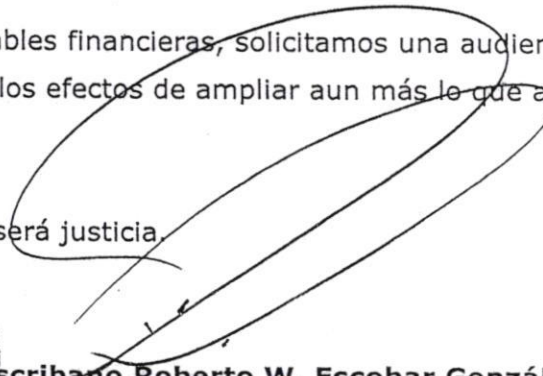
- **70% y 30%: Poder Judicial y El Colegio de Escribanos respectivamente:**
  - En esta situación según nuestro ensayo basado en el presupuesto terminamos con importante déficit el ejercicio anual.
- **60% y 40%: Poder Judicial y El Colegio de Escribanos respectivamente:**
  - Continúa el desequilibrio en el presupuesto a cumplir.
- **55% y 45%: Poder Judicial y El Colegio de Escribanos respectivamente:**
  - Creemos que con esta proporción razonable podremos cumplir a cabalidad con nuestro cometido.

Al presentarle con todo respeto estas variables financieras, solicitamos una audiencia con el Plenario de la Corte Suprema de Justicia a los efectos de ampliar aun más lo que aquí se propone.

V.E. se servirá proveer de conformidad, y será justicia.

  
**Escribana Stella Mary Vergara A.**  
Secretaria de Relaciones



  
**Escribano Roberto W. Escobar González**  
Presidente

Juan E. O'Leary 1066. Telefax: (595 21) 491-273 (R.A.). CC 2228  
[www.cep.org.py](http://www.cep.org.py). E-mail: [cep@cep.org.py](mailto:cep@cep.org.py). Asunción, Paraguay